

00073619

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2623**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5492**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 11 de septiembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 11 de septiembre de 2019 08:35**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razon Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1307578003	CEDENO MACIAS ROSA JOSEFA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303230955	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302646425	INTRIAGO MENDOZA OSWALDO ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de septiembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	No. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3200105000	09/01/2018 8:24:47	65025	319,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Totalidad del terreno, formado por los lotes de terrenos No. nueve y diez de la manzana Doscientos cincuenta y uno de la Lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente doce metros treinta centímetros y linderando con Avenida doscientos veintiocho; Por Atrás once metros cuarenta centímetros y linderando con calle peatonal; Por el Costado izquierdo veintisiete metros y linderando con calle trescientos diez, y por el costado derecho los mismos veintisiete metros y linderando con los lotes de terrenos signados con los No. ocho y once, Con una superficie total de Trescientos diecinueve metros cuadrados.

Dirección del Bien: Lotes No. Nueve y Diez de la Mz. Doscientos cincuenta y uno de la Lotización Mazato.

Superficie del Bien: 319.00 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Totalidad del terreno, formado por los lotes de terrenos No. Nueve y Diez de la manzana Doscientos cincuenta y uno de la Lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos diecinueve metros cuadrados.

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

LUIS EDUARDO CEDENO
GAVILANEZ

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

miércoles, 11 de septiembre de 2019

Pag 1 de 2

6137006

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2623

Número de Repertorio: 5492

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de septiembre de 2019

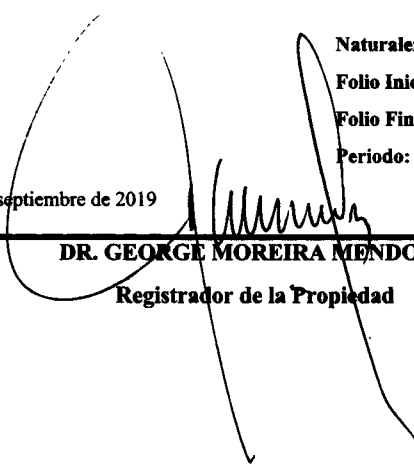
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

LUIS EDUARDO CEDEÑO
GAVILANEZ

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

miércoles, 11 de septiembre de 2019

Pag 2 de 2



Factura: 003-003-000011979

00073620



20191308003P01931

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P01931						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO FERNANDEZ KARLA YESENIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310692817	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ
Natural	INTRIAGO MENDOZA OSWALDO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302846425	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO MACIAS ROSA JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307578003	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14030.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07465-DP13-2019-EA



02717000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00073621

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

2019	13	08	003	P01933
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN:

**OSWALDO ANTONIO INTRIAGO MENDOZA Y MARIA MONSERRATE
FERNANDEZ FERNANDEZ.**

A FAVOR DE:

ROSA JOSEFA CEDEÑO MACIAS.

CUANTIA: USD \$ 14.030,12

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes nueve (9) de septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una parte: **UNO.-** el señor **OSWALDO ANTONIO INTRIAGO MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis cuatro seis cuatro dos guion cinco (130264642-5), mayor de edad, ecuatoriano, casado, quien se encuentra domiciliado en la Calle Ignacio Andrade Casa N°24 del cantón Chone y de transito por esta ciudad, con número telefónico 0998348935, correo electrónico: oswalintri@hotmail.com, capaz según la Ley para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se la denominara como **"EL VENDEDOR"** y la señorita **KARLA YESENIA INTRIAGO FERNANDEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis nueve dos ocho uno guion siete (131069281-7), mayor de edad, ecuatoriana, soltera, quien se encuentra domiciliada en la Parroquia

[Handwritten signature]
Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreces
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

18087000

Tarqui en las Calle 108 entre calle 105 y 106 de esta ciudad, con número telefónico 0987558487, correo: galito_kar26@hotmail.com, en calidad de **APODERADA ESPECIAL**, de la señora **MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ**, tal como lo justifica con la copia del Poder que se agrega al presente contrato, capaz según la Ley para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se la denominara como "**LA VENDEDORA-MANDATARIA**".- **DOS.-** La señora **ROSA JOSEFA CEDEÑO MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco siete ocho cero cero guion tres (130757800-3) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil divorciada; de ocupación comerciante, quien se encuentra domiciliada en la calle 115 y Avenida 207 de esta ciudad, con número telefónico: 0993376086; a quien en lo posterior se lo denominará como **LA COMPRADORA**. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de inmueble al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, por sus propios derechos el señor **OSWALDO ANTONIO INTRIAGO MENDOZA**, portador de la cédula de

00073622



ciudadanía número uno tres cero dos seis cuatro seis cuatro dos guión cinco (130264642-5), mayor de edad, ecuatoriano, casado, capaz según la Ley para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se la denominara como **"EL VENDEDOR"** y la señorita **KARLA YESENIA INTRIAGO FERNANDEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis nueve dos ocho uno guion siete (131069281-7), mayor de edad, ecuatoriana, soltera, en calidad de **APODERADO ESPECIAL**, de la señora **MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ**, tal como lo justifica con la copia del Poder que se agrega al presente contrato, y a quien para efectos del presente contrato se la denominará en lo posterior **"LA VENDEDORA-MANDATARIA"**. y por otra parte comparece por sus propios y personales Derechos, la señora **ROSA JOSEFA CEDEÑO MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco siete ocho cero cero guion tres (130757800-3) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil divorciada, quien para efectos del presente contrato se le denominará en lo posterior como **LA COMPRADORA**. Los comparecientes a quienes en lo posterior se los denominará conjuntamente como **LAS PARTES**, son hábiles y capaces cuanto en Derecho se requiere para contratar y obligarse, suscribiendo el presente contrato de compraventa de inmueble de forma libre consensual y voluntaria al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores: **OSWALDO ANTONIO INTRIAGO MENDOZA Y MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ**, son propietarios de un bien inmueble de las siguientes características: relacionada con la totalidad del terreno, formado por los lotes de terrenos No. nueve y diez de la manzana Doscientos cincuenta y uno de la Lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente doce metros treinta centímetros y linderando con Avenida doscientos veintiocho;

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
Notario Público Tercera de Manabí (E)
DEL CANTÓN MANTA

23057000

Por Atrás once metros cuarenta centímetros y linderando con calle peatonal; Por el Costado izquierdo veintisiete metros y linderando con calle trescientos diez, y por el costado derecho los mismos veintisiete metros y linderando con los lotes de terrenos signados con los No. ocho y once, Con una superficie total de Trescientos diecinueve metros cuadrados, bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el miércoles catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, bajo partida de inscripción número 1397, del repertorio general 2743.- **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes indicados, y por medio de éste instrumento público el señor **OSWALDO ANTONIO INTRIAGO MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130264642-5 y la señorita **KARLA YESENIA INTRIAGO FERNANDEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131069281-7, en calidad de **APODERADA ESPECIAL**, de la señora **MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ**, dan en venta y perpetua enajenación sin reservarse nada, en favor de **LA COMPRADORA**, la señora **ROSA JOSEFA CEDEÑO MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130757800-3, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio por el inmueble antes delimitado y que las partes acuerdan por estar conforme sus intereses mutuos es de USD \$ 14.030,12 (CATORCE MIL TREINTA DOLARES AMERICANOS 12/100), cantidad que en su totalidad será cancelada y pagada en moneda de curso legal, a la firma y suscripción de la presente escritura pública de compraventa, cantidad que es aceptada a entera satisfacción de **LOS VENEDORES**, quienes renuncian a realizar cualquier tipo de reclamo judicial o extrajudicial una vez recibido el pago mencionado. El dinero que es

00073623



pagado y cancelado por el presente contrato, proviene y tiene un origen lícito y de igual forma ~~será~~ destinado a actividades lícitas. **QUINTA.-**

DECLARACIONES: a) LA COMPRADORA deslinda todo tipo de responsabilidad por las obligaciones legales y extrajudiciales que mantengan LOS VENDEDORES en relación al inmueble objeto de éste instrumento público.

b) EL VENDEDOR Y LA VENDEDORA MANDATARIA declaran lo siguiente: 1) que bajo este inmueble no pesa gravamen, prohibición de enajenar, o compromiso con terceros que pudiera impedir la transferencia de dominio, particular que se corrobora con el certificado de solvencia que emite el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, 2) Que el Poder Especial se encuentra vigente, así como también la Mandante se encuentran viva, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien celebra esta escritura. **SEXTA.-**

TRANSFERENCIA: LOS VENDEDORES transfieren el dominio del inmueble con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas libre de gravámenes comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal en los términos del artículo mil setecientos setenta y siete (1777) del Código Civil, y autoriza a LA COMPRADORA para que pueda alcanzar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta. Así mismo declara que, el predio materia de este contrato se encuentra libre de todo tipo de gravámenes, no está hipotecado, embargado o prohibido de enajenar, conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega también como habilitante; y, se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de la Ley de ser el caso que estos existan. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN BUENA FE JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** LA COMPRADORA acepta la venta hecha a su favor, de igual forma LOS VENDEDORES aceptan con plena satisfacción y

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
Notario Pública Tercera de Manta (E)
Manabí - Ecuador
DEL CANTÓN MANTA

5.500.000

voluntad el precio pactado y recibido. Las partes aceptan el presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas, manifestando que celebran el mismo con plena conciencia y voluntad y con absoluta buena fe. Toda controversia o diferencia derivada de éste contrato que no pueda solucionarse pacíficamente por las partes, renuncian a su fuero para someterse a la asistencia del Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de Manabí en el Cantón Manta y en caso de existir imposibilidad de acuerdo, las partes se someterán a los Jueces Civiles competentes. **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demanden la presente compra venta así como la Inscripción definitiva, serán de cuenta DE LA COMPRADORA. Cabe mencionar que, de generarse rubro por utilidad y/o plusvalía, estos valores serán cancelados por parte de LOS VENEDORES. Las Partes Contratantes declaran expresamente que los fondos con los cuales se cancelan los valores establecidos en este instrumento, así como el destino de los mismos, tienen un origen lícito y en especial no provienen, ni serán destinadas a ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier otro destino ilícito. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña para la debida formalización de esta Escritura Pública: a) Certificado de solvencia emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta; b) comprobante de pago de impuesto de alcabalas; c) certificado emitido por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; d) certificado emitido por la Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; e) certificado de avalúos emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; f) certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; g) copias de cédulas y papeletas de votación de vendedores y comprador. Usted señor Notario se servirá insertar las



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00073624

COMPROBANTE DE PAGO

No. 257004

22/08/2019 10:37:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-20-01-05-000	319,00	\$ 13.742,77	LOTES 9 Y 10 MZ-251 AV. 228 Y CALLE 310 LOT. MAZATO	2019	416891	4348110
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE			C.C. / R.U.C.			
1303230955						
22/08/2019 10:37:06 LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,44	\$ 0,34	\$ 3,78
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,18		\$ 2,18
			MEJORAS 2012	\$ 3,70		\$ 3,70
			MEJORAS 2013	\$ 12,79		\$ 12,79
			MEJORAS 2014	\$ 13,51		\$ 13,51
			MEJORAS 2015	\$ 10,77		\$ 10,77
			MEJORAS 2016	\$ 0,44		\$ 0,44
			MEJORAS 2017	\$ 13,71		\$ 13,71
			MEJORAS 2018	\$ 9,04		\$ 9,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 67,30		\$ 67,30
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27,49		\$ 27,49
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,06		\$ 2,06
			TOTAL A PAGAR			\$ 166,77
			VALOR PAGADO			\$ 166,77
			SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____

RECAUDACIÓN



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).



T4282206469230

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



10087000

ESPACIO
BALANCO

ESPACIO
BALANCO

00073625

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO**911**

000041670

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I. / R.U.C.: FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOTES 9 Y 10 MZ-251 AV.228 Y CALLE 310

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

652624

PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

JA: 04/09/2019 10:52:36

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 03 de diciembre de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

39637000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 66273

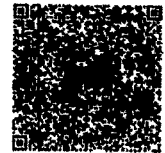
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-20-01-05-000	31R	14030.12	483083	66273

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR	
1363330055	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE	LOTES 9 Y 10 MZ. 251 AVENIDA 230 Y CALLE 310 LOTIZACIÓN MAZATO	IMPUESTO PRINCIPAL		140.30	
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		42.00	
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR		\$ 182.30	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		\$ 182.30	
1307578083	CEDENO MACIAS ROSA JOSEFA	NA	SALDO		\$ 0.00	

00073626

 Fecha de pago: 2015-08-04 21:38:38 - CALERO VIRTUAL-PAYPHONE
 Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)


T203491240

 Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR


11080000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00073627**N° 092019-000574**

Manta, jueves 05 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-20-01-05-000 perteneciente a FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE con C.C. 1303230955 ubicada en LOTES 9 Y 10 MZ. 251 AVENIDA 228 Y CALLE 310 LOTIZACIÓN MAZATO BARRIO CORREGIR PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,030.12 CATORCE MIL TREINTA DÓLARES 12/100.
TRAMITE DE ALCABALAS Y ADICIONALES SE INGRESO CORRECTAMENTE

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 05 octubre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1600ML50FEU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



20001000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00073628

N° 092019-000438

Manta, martes 03 septiembre 2019

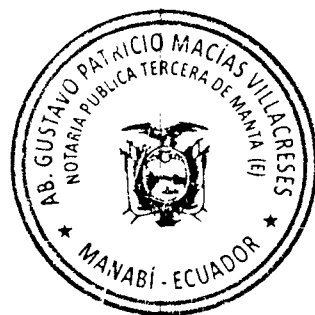
**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1303230955**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



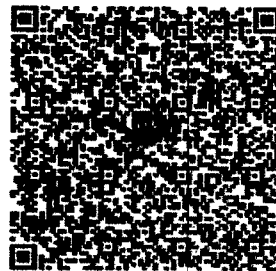
Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1461LAWX0CO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



32627006

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO****00073629****N° 092019-000360**

N° ELECTRÓNICO : 200053

Fecha: 2019-09-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-20-01-05-000

Ubicado en: LOTES 9 Y 10 MZ. 251 AVENIDA 228 Y CALLE 310 LOTIZACIÓN MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 319.00 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303230955	FERNANDEZ FERNANDEZ-MARIA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,030.12

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,030.12

SON: CATORCE MIL TREINTA DÓLARES 12/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección Avalúos, Catastros y Registros

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: miércoles 02 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1140WVKYO2XV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

00001000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00073630

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19019070, certifico hasta el día de hoy 22/08/2019 15:03:03, la Ficha Registral Número 65025.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: martes, 09 de enero de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización Mazato de la Parroquia tarqui del cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa, relacionada con la totalidad del terreno, formado por los lotes de terrenos No. nueve y diez de la manzana Doscientos cincuenta y uno de la Lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente doce metros treinta centímetros y linderando con Avenida doscientos veintiocho; Por Atrás once metros cuarenta centímetros y linderando con calle peatonal; Por el Costado izquierdo veintisiete metros y linderando con calle trescientos diez, y por el costado derecho los mismos veintisiete metros y linderando con los lotes de terrenos signados con los No. ocho y once, Con una superficie total de Trescientos diecinueve metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1397	29/jul./1993	992	992

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 29 de julio de 1993

Número de Inscripción: 1397

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2743

Folio Inicial: 992

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 992

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de julio de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

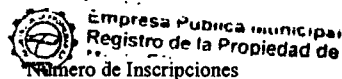
La totalidad del terreno, formado por los lotes de terrenos n. nueve y diez de la manzana Doscientos cincuenta y uno de la Lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos diecinueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000033832	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000025024	ZAMBRANO MENDOZA CARLOS ALBERTO SOLTERO(A)		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro



Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:65025

Fecha: 22 de agosto de 2019
Hora: 15:03:03

Pag 1 de 2

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:03:03 del jueves, 22 de agosto de 2019

A petición de: INTRIAGO FERNANDEZ JORGE ENRIQUE

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

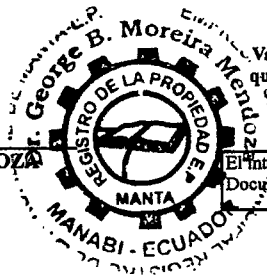
1307340432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad

Certificación impresa por : zayda_salto

Ficha Registral: 65025

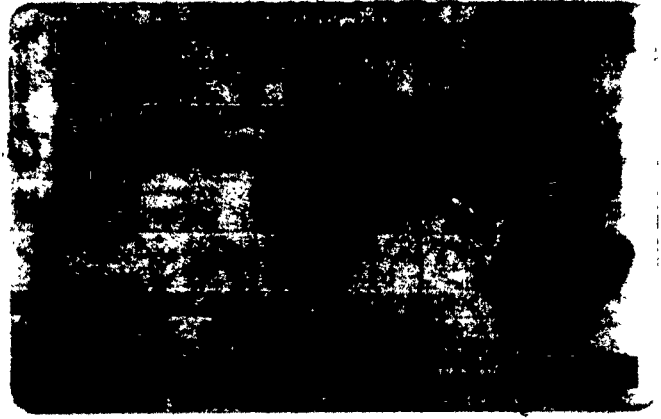
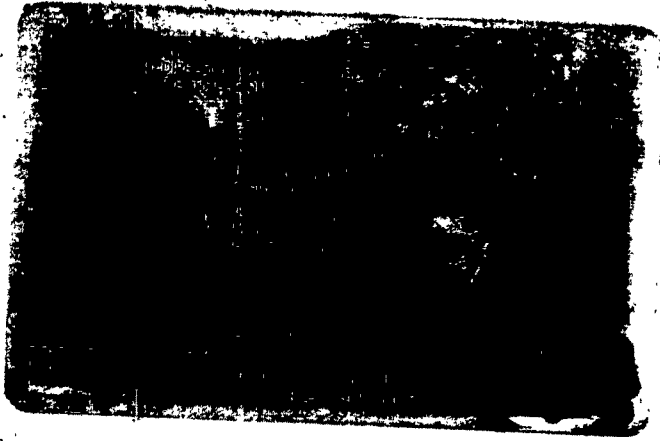
jueves, 22 de agosto de 2019 15:03

rech.

27 AGO 2019

ORA:

00073531



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302646425

Nombres del ciudadano: INTRIAGO MENDOZA OSWALDO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRO CONSTRUCCION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: INTRIAGO ELADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Oswaldo Intriago

N° de certificado: 190-258-49671



190-258-49671

Lodo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00073632

REPÚBLICA DEL ECUADOR
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
N. 130757800-3
CEDAÑO MACIAS ROSA JOSEFA
PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VOTANTE
CEDAÑO MACIAS ROSA JOSEFA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VOTANTE
CEDAÑO MACIAS ROSA JOSEFA
FECHA DE EXPIRACION
00073632

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0018 F JUNTA No.
0018 - 104 CERTIFICADO No.
1307578003 CÉDULA No.
CEDAÑO MACIAS ROSA JOSEFA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
REGIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307578003

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS ROSA JOSEFA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MENENDEZ MARCELINO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS MACIAS ROSA JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

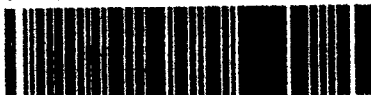
Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

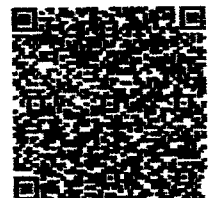
N° de certificado: 193-258-49815



193-258-49815

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00073633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

CEDEP N. 1310692817-7

2014

FECHA DE EXPIRACIÓN

ESTADO CIVIL: CASADO

00083552

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

APERTURA Y CERRAMIENTO

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0041 F JUNTA No. 0041 - 016 CERTIFICADO No. 1310692817 CEDULA No.

INTRIAGO FERNANDEZ KARLA YESENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: A

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310692817

Nombres del ciudadano: INTRIAGO FERNANDEZ KARLA YESENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO MENDOZA OSWALDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

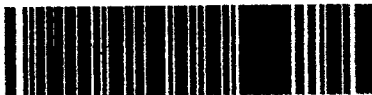
Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-258-49733



198-258-49733

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1425 / 2019

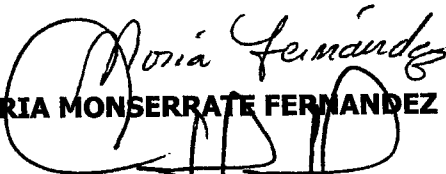
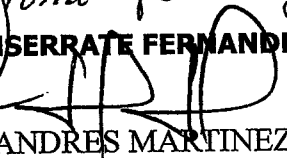
Tomo . Página 1425



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 21 de agosto de 2019, ante mí, CARLOS ANDRES MARTINEZ BOLAÑOS, **CONSEJERO CONSUL** en esta ciudad, comparecen(n) **MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1303230955**, con domicilio en **214 E 12TH ST APT 1, NEW YORK NY 10003, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **KARLA YESENIA INTRIAGO FERNANDEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA** y Cédula de ciudadanía número **1310692817**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar

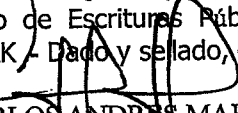
18287000

total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


MARIA MONSERRATE FERNANDEZ FERNANDEZ

CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ BOLAÑOS
CONSEJERO CONSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK - Dado y sellado, el 21 de agosto de 2019


CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ BOLAÑOS
CONSEJERO CONSUL



Arancel Consular: 6.1
Valor: \$30,00



00073635

00073635

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A5449595



3

PASAPORTE
PASSPORT



P ECU A5449595

1303230955

FERNANDEZ, FERNANDEZ

MARIA MONSERRATE

12 DIC/DEC 1957

SANTA ANA, ECU

31 MAR/MAR 2015

31 MAR/MAR 2021



Maria Fernández

P<ECUFERNANDEZ<FERNANDEZ<<MARIA<MONSERRATE<<
A5449595<7ECU5712126F21033181303230955<<<<34



00000000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00073636

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000002659
Fecha: 03/09/2019 01:26:20 p.m.

No. Autorización:
0309201901176818352000120565270000026592019132618

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
03/09/2019 01:26:01 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 987735021
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp01it
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	2.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

3 - SEP 2019

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA



48087000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00073637

demás cláusulas necesarias para la plena validez de éste contrato de compra venta. Atentamente (Fdo) Abg. ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO MATICULA PROFESIONA. 13-1986-04 DEL FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública de compraventa se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente declaración juramentada, de todo lo cual **DOY FE.-**


Gustavo Intriago
F. ANTONIO INTRIAGO MENDOZA
C. C. N° 130264642-5.- VENDEDOR


Karla Intriago
F. KARLA YESENIA INTRIAGO FERNANDEZ
C. C. N° 131069281-7.- LA VENDEDORA MANDATARIA

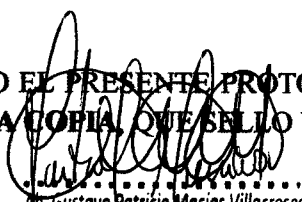

Rosa Josefa Cedeno Macias
F. ROSA JOSEFA CEDENO MACIAS
C. C. N° 130757800-3.- COMPRADORA




AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (SUPLENTE) DEL CANTÓN MANTA

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO EN ESTE DESPACHO EL PRESENTE PROTOCOLO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO.


Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



11.10.000

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

00073538**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****2623****Número de Repertorio:****5492**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2623 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307578003	CEDENO MACIAS ROSA JOSEFA	COMPRADOR
1303230955	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA MONSERRATE	VENDEDOR
1302646425	INTRIAGO MENDOZA OSWALDO ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3200105000	65025	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

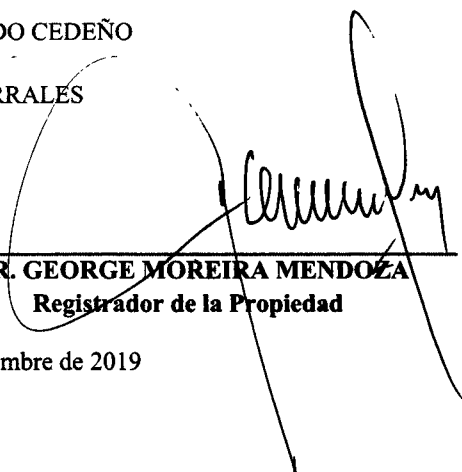
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 11-sep./2019

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: LUIS EDUARDO CEDENO
GAVILANEZ

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 11 de septiembre de 2019